

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

ANEXO DE LA ORDENANZA Nº 466-MDSMP - T.U.O. DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		N°	DENOMINACIÓN	Formulario/ Código/ Ubicación		Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACIÓN	
							Posi-tivo	Nega-tivo						
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)														
1	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS <u>Base Legal</u> Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27.05.2003), Art. 79 numerales 3.6.1 y 3.6.2. TUO de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA (28.02.2017), Art. 14 numeral 2. Requisitos, Calificación y Plazo TUO de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA (28.02.2017), Art. 14 numeral 2. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación , aprobado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA (15.05.2017), Art. 5.2. (1) Derecho de trámite TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS (20.03.2017), Arts. 51 y 52. TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.2004), y modificatorias, Art. 68 inciso b). TUO de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA (28.02.2017), Art. 31. <u>Acuerdo de Concejo Nº 334-MML (26.08.2018)</u>	1	Presentar solicitud firmada por el administrado Indicando los datos referidos a la ubicación del predio. (1)						5	Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central	Sub Gerente de Obras Privadas			
		2	Indicar el número y fecha del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. (1)		22.60	X								
			NOTA: El Certificado de parámetros urbanísticos tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses. (TUO de la Ley Nº 29090 Art. 14 numeral 2; Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 5.2)											
2	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA <u>Base Legal</u> Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27.05.2003), Art. 79 numerales 3.6.1 y 3.6.2. TUO de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA (28.02.2017), Art. 11. Requisitos, Calificación y Plazo TUO de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA (28.02.2017), Art. 11. (1)	1	Solicitud firmada por el administrado. (1)		GRATUITO	X			3	Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central	Sub Gerente de Obras Privadas			
		2	Indicar el número de resolución de la licencia y/o del expediente. (1)											
			NOTA: La prórroga deberá solicitarse dentro de los 30 días calendarios anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroga. (TUO de la Ley Nº 29090 Art. 11; Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 3.2)											